

**UN GOBIERNO SERIO, EMPRENDEDOR Y
VISIONARIO**

VENECIA NOS UNE Y NOS UNIRA

Ferney Darío Fernández

“De la mano con el pueblo”

GESTIÓN MUNICIPAL GENERADORA DE DESARROLLO, COMPROMETIDA CON TODO EL PUEBLO PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS DESAFIOS CON ACCIONES SERIAS Y ACERTIVAS.

CAPÍTULO I

CONDICIONES PARA GOBERNAR (FORMA DEL GOBIERNO)

1. Declaración de protocolos éticos:

FERNEY DARÍO FERNANDEZ; En representación de una Propuesta popular para el Pueblo Veneciano, avalada por los principios de responsabilidad, seriedad, experiencia y compromiso en el aporte tangible para la construcción de una SOCIEDAD consiente del reto frente al destino de nuestras comunidades y entendiendo que el único sentido del ejercicio de la política y de la gestión pública como bien supremo; ES EL BIEN COMÚN CON CALIDAD, que exige actuar en forma ÉTICA, y que con nuestras limitantes humanas la corresponsabilidad social, la integridad, la participación, la equidad y la transparencia estén presentes en todos nuestros actos.

El compromiso es guiar y liderar nuestro Municipio a la obtención de mejores niveles de calidad de vida para toda la comunidad en aras de darle a nuestra economía, dinamismo solidez y desarrollo, enmarcando cada una de nuestras acciones dentro de los postulados legales y constitucionales, conscientes de representar hoy la esperanza de un cambio positivo para nuestra población, presentamos la propuesta que como carta de navegación nos llevará a puerto seguro.

Aquí se expresan las iniciativas y propuestas claras que oriente a la ciudadanía veneciana, y que permitan vislumbrar, el rumbo en nuestro municipio durante el próximo periodo de gobierno, partiendo lógicamente del diagnóstico y la visión que tenemos del desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

LINEAS DE ACCIÓN

5 EJES ESTRATEGICOS

- . **Desarrollo Social: (Comunidades vulnerables, organizaciones civiles, familia, desplazamientos, seguridad).**
- . **Desarrollo Económico:(agropecuario, minero, manufactura, comercio, turismos, recreación, emprendimientos, industria y bienes).**
- . **Sector Político y de Sociedad Civil: Instituciones conformadas civil y legalmente con diferentes ánimos (lucro, sin lucro) estos deberán ser socios y/o aliados estratégicos de la administración.**
- . **Desarrollo Territorial e Infraestructura: Ordenamiento territorial, Infraestructuras en vías, educación, salud, mobiliario y equipamiento municipal.**
- . **Desarrollo Institucional (fortalecimiento y manejo asertivo de las finanzas, cumplimiento de la normatividad y de los deberes que ella implica a todo nivel).**

VISIÓN MUNICIPIO DE VENECIA

En el 2027 Venecia será un municipio con crecientes y sostenibles niveles de desarrollo en sectores como: agropecuario y medio ambiental, agroindustrial, turístico y comercial, crecimiento en emprendimiento, bajo déficit social, y conectado de manera vial y estratégicamente a las autopistas de cuarta generación. Logrando amplios niveles de sentido de pertenencia en sus pobladores, fortaleciendo la alta participación y liderazgo de los géneros, con alto posicionamiento e identidad en renglones de la inversión e inclusión social como cultura, deportes, empleo, vivienda y convivencia, acceso a la educación técnica y tecnológica en el plano local, donde las oportunidades para la población marquen un modelo político administrativo, y las alianzas: público-privado y público comunidad, se consoliden como un modelo de trabajo, cooperación y desarrollo.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

MISIÓN MUNICIPIO DE VENECIA

“Garantizar a los venecianos, una administración que implemente un sistema y/o modelo donde se establezcan prioridades en lo pertinente a la necesidades, a las inversiones y a la proyección municipal de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad en la prestación de los servicios y bienes indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida, prioritariamente en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda y equipamiento municipal. Así mismo, aprovechar las potencialidades del Municipio para la promoción, proyección y desarrollos en agroindustrias, turismo, sostenibilidad ambiental, con modelos empresariales que actúen como dinamizadores de la economía, definiendo así las vocaciones económicas que efectivamente fortalecerán la nuestra”.

RESEÑA HISTÓRICA

El 13 de octubre de 1868 se funda la primera parroquia de Providencia. El 25 de diciembre de 1902 se coloca la primera piedra de la capilla de La Soledad en el hoy parque Tomás Chaverra alrededor de la cual fue trazada la población.

A partir del 1 de enero de 1909 se creó la nueva parroquia hoy San José, con los límites actuales y mediante el decreto 480 de 1909, el entonces presidente Rafael Reyes creó el nuevo municipio segregando al territorio de Fredonia, que en aquel entonces pertenecía al departamento de Jericó. Su extensión territorial es de 141 Km. cuadrados rodeados por el río Cauca y la quebrada Sinifaná en gran parte de su territorio.

Tiene variedad de climas, desde el caliente de Bolombolo, templado, a 1.350 m.s.n.m. donde está ubicada la población urbana y, el clima frío en los alrededores de Cerro Bravo y Miraflores, con los 2.800 metros sobre el nivel del mar.

A la fecha se tiene en desarrollo su potencia Turístico, en ello Venecia es privilegiado por la belleza y diversidad de sus tierras, por los exóticos lugares y atractivos que posee en estas; en sus 141 kilómetros cuadrados de extensión que posee, alberga una gama de posibilidades y oportunidades que debemos concretar para impactar de manera seria y favorable en la historia de éste bello territorio

“De la mano con el pueblo”

EJES ESTRATÉGICOS LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 1- DESARROLLO SOCIAL

Líneas: Político y Bienestar Social: (Comunidades y poblaciones vulnerables, organizaciones civiles, familia en todos sus componentes, seguridad, bienestar y salud).

En esta se encuentran concentrados los sectores de inversión a donde se impacta en el tejido social (Educación; Cultura; Deportes; Salud; Infancia y Adolescencia; Juventud, Adulto Mayor, Discapacidad, Vivienda, Equidad de Género, Campesinado, Seguridad, Justicia, Desarrollo institucional, Atención y prevención de desastres, Medio ambiente) *Con respecto a ello no es solo velar y propender por el cumplimiento de los postulados exigidos en la ley, sino que se garantice la innovación y/o el valor agregado en la construcción conjunta de alternativas y soluciones, entre administración y comunidades en general incluyendo los anhelos de la comunidad propendiendo por las acciones reales que garanticen soluciones concretas.*

Educación:

Como municipio no certificado en educación; Venecia tiene la responsabilidad de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos por la ley, es importante lograr un currículo unificado

Reenfocaremos integralmente la educación de Venecia para que cumpla con su papel de construcción y pedagogía del conocimiento, formación de valores para la convivencia social y la democracia, e impulso a la productividad local y regional con énfasis en los emprendimientos y formación en las vocaciones

En este artículo se dictan los lineamientos que deben seguirse en el marco de la norma. Es importante resaltar que dentro del mismo se direccionan los impactos en materia de apoyo a los proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación; mantener la cobertura y propender por su ampliación, evaluar el desempeño de rectores y directores, y promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento en la calidad de la educación.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

En materia de infraestructura educativa, es necesario evaluar conscientemente el estado real de esta para todas las instituciones (conectividad y acceso a internet) la globalización hoy hace prácticamente obligatorio para estar en niveles competitivos en este sector, que se tenga acceso con los estándares adecuados, de manera que no se genere desequilibrio académico por situaciones como esta.

La ley establece LA PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN para beneficiar a los estratos más pobres, sin detrimento del derecho universal a la educación.

El acceso a la educación superior (Técnica, Tecnológica, Pregrados y Posgrados) debe tener en la Administración Municipal, su principal aliado, la cual deberá mediante alianzas y/o convenios, atraer las instituciones técnicas, tecnológicas y las universidades legalmente avaladas por el Ministerio de Educación, a nuestro territorio, de manera tal que puedan ofrecerse programas acorde a nuestro entorno y a nuestro potencial mercado laboral y en concordancia con las vocaciones.

Restaurante escolar: el manejo responsable y consiente del P.A.E, es una obligación social, en muchas parte se ha degradado el manejo de un gran programa, la celeridad contractual, sumada a la vigilancia y control de ello será garantía de eficiencia y eficacia.

Transporte escolar: este programa se traza como estrategia contra la deserción escolar y la motivación a los estratos menos favorecidos económicamente, al igual que el PAE, su eficacia depende netamente de la voluntad y el compromiso administrativo.

Estímulos Educativos: Para estudiantes destacados por diferentes aspectos y para docentes que de igual manera lo hagan, la capacidad presupuestal del municipio marcará el alcance de estos.

Enfrentar con estrategias la Deserción escolar, fortalecer la educación del campo

Propender por un destacado rol de la JUME

Procurar un currículo pertinente

Arte y Cultura:

Objetivo general:

Evaluar, potencializar y mejorar los resultados logrados en aras de avanzar y consolidar.

Objetivos específicos:

Fomentar la formación con sentido crítico constructivo, de personas, instituciones y públicos en general en aras de Mejoramiento continuo.

Fortalecer los procesos artísticos y concebir los grupos de proyección y referentes municipales, procurando

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

con ello que estos se conviertan en identidad municipal.

Estimular el talento local, potencializarlo, motivarlos y lograr la Proyección colectiva e individual en estos campos

Visibilizar a Venecia como municipio cultural y artístico, a través de la participación en convocatorias, eventos y con la promoción apoyo institucional.

La transformación planteada para lo cultural, va desde el fortalecimiento presupuestal a este renglón, de igual manera a los talentos locales actuales, hasta la promoción de aquellos que no lo han sido. Además de lo anterior, la Cultura debe llevarnos a tener identidad, a conocer, y preservar lo nuestro, no solo en las expresiones netamente artísticas y de expresiones culturales, sino las culturas de: conocimiento, Empresarismo, y el sentido de pertenencia, y en este último el deber de aprender para conocer de venecia, conocer lo que amamos nos lleva a amarlo mucho más, quienes más debemos saber y conocer de venecia somos los venecianos.

Aparte de la promoción, el apoyo a la producción y el talento artístico y cultural del municipio, la construcción, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, proteger el patrimonio cultural, y lograr que la comunidad se apropie de este, (existe acá un legado y un referente que es desconocido por un alto porcentaje de la comunidad y este patrimonio constituye una de las muestras que debemos dar a conocer no solo por el significado sino por todo el arraigo y significado histórico, artístico y cultural.

Lo relacionado con el pasado indígena, los personajes populares, los artistas de antes y de hoy, lo cultural está siempre ligado a la historia y como tal se debe seguir haciendo.

El plan decenal de cultura contiene estas mismas líneas y aquello que por la dinámica misma del municipio requerirá incluirse, se hará todo lo concerniente al patrimonio cultural para direccionarse además al aspecto turístico, de manera que al visitante, se le enriquezca con la historia y la idiosincrasia del pueblo.

El Ministerio de Cultura es quizás uno de los menos visitados por nuestros municipios y si bien los recursos aquí son precarios para este sector, la gestión debe de ser asertiva y ambiciosa.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Diagnóstico

Venecia continúa con procesos culturales concentrados fuertemente en la cabecera municipal. Existen algunos grupos artísticos y expresiones culturales y artísticas en veredas y corregimientos, por eso es necesario una integración a los procesos culturales, que se desarrollan en el área urbana y un reconocimiento, proyección y apoyo a todos independientemente de si están o no adscritos a la casa de la cultura municipal

El Parque Educativo es un espacio para integrar la cultura y la educación, generando empoderamiento de este espacio para el fortalecimiento de los procesos educativos y culturales de nuestro municipio.

Deportes y Recreación: El objetivo está establecido en el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física.

Las diferentes disciplinas que están establecidas en el municipio y aquellas que emergen, deberán estar identificadas apoyadas en el presupuesto y en el plan de desarrollo, para que el talento deportivo llegue a dar representación municipal, departamental, nacional e internacional al municipio.

Es importante cualificar las monitorias y dar a estas, mediante objetivos claros y medibles unas metas a alcanzar, para hacer así posible su evaluación. Debe ser consultada la comunidad por qué otras disciplinas aparte de las más conocidas y practicadas tienen seguidores en el municipio.

Los diferentes renglones de financiación y la gestión municipal estarán encaminadas a dar un impacto positivo en las disciplinas y la recreación, igual que en la infraestructura actual y en la a construirse. Son fundamentales los escenarios, la dotación y el entrenamiento en aras de buenos resultados.

Los clubes deportivos podrán ser figuras jurídicas que ayuden a la potencialización de grupos que están y trabajan en pro del mejor estar y la salud de la comunidad. Es necesaria una reingeniería al modelo deportivo y recreativo.

Discapacidad: Es una población que requiere de habilitar servicios y oportunidades, se creará un grupo interdisciplinario de profesionales (fisioterapeutas y psicólogos) que de apoyo al comité municipal, con esta se trabajará en la promoción, prevención y rehabilitación de la discapacidad, de igual manera en complemento a esta se dará creación al Banco de Ayudas Técnicas, para el trabajo de locomoción en discapacidades temporales y/o permanentes igualmente un banco de iniciativas de emprendimientos.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Equidad de Género: Impulsar en asocio con la organización civil del municipio, una política de género, propendiendo por establecer desde el Concejo Municipal, La política Municipal para la mujer y los géneros, buscando con ello la inclusión, igualdad, respeto y participación, que garantice una dinámica social, de respeto, inclusión, acompañamiento y apoyo tangible.

La sociedad civil es fundamental en este campo, ya que la inclusión debe ser total y el respeto e igualdad son pilares fundamentales en este tema, el cual deberá aplicar para convertirse en una política pública municipal.

Juventud: Legislación actual ley estatutaria 1622 del 2013- 1885 de 2018

Participación activa de los Consejos municipales de juventud, logrando hacer equipo con estos los proyectos que plantean y/o las alternativas generadas en los diversos espacios en aras de hacer una malgama de soluciones a las dificultades que hoy están por ello es importante que estos sean mecanismos no solo de interlocución, sino además de vigilancia y control a las diferentes dependencias de la administración municipal que tienen una relación transversal con la juventud, por ello las acciones de cada una y el Consejo Municipal de Juventud deberán ser coordinadas en lo pertinente a los temas y asuntos específicos.

La población juvenil requiere de políticas serias que enmarquen un rumbo definido, donde el tema de seguridad y oportunidades. Las oportunidades en nuestro municipio deben ir tras el logro de las instancias que ellos en la actualidad demandan: Educación con calidad, acceso a la educación superior y oportunidades laborales.

Salud: Humanizar los servicios de la ESE enfocados de la mano con el hospital buscando colocar en la comunidad los servicios que se deben ofrecer sin que nuestra población deba irse a otras instituciones y/o otros municipios.

Implementar de atención integral en salud donde fortalezca la promoción en salud y la prevención de la enfermedad

Fortalecer el modelo de convenios con diferentes instituciones para traer al municipio, servicios de salud de mayor nivel de complejidad, con especialistas y además con entidades, como carisma, HOMO, para prevenir problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas.

Gestionar y conseguir el nivel de habilitación para la prestación de servicios integrales, (Medicina, enfermería, odontología, laboratorio) con atención médica en el corregimiento Bolombolo.

Mejorar y capacitar el personal de salud contando desde la resolución 3100 de 2019 con el personal necesario para la atención integral de la comunidad (habilitaciones)

Fortalecer brigadas de salud en las diferentes veredas como herramientas de promoción y prevención.

Morgue municipal en asocio y apoyo con la ESE san Rafael

Articular los programas de salud pública, APS, la ESE y la alcaldía con el fin de brindar un acompañamiento más amplio a la población rural y dispersa del municipio, ejecutando al 100% estos programas, donde sea beneficiada la comunidad desde las 4 dimensiones, salud familiar, salud comunitaria, salud laboral y salud ambiental

Fortalecer y abanderar la política pública de salud mental, brindando una atención preventiva y una intervención integral en salud.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Implementar el programa IAMI instituciones amigables de la mujer y la infancia en la ESE garantizando atención integral al binomio madre e hijo fortaleciendo la salud familiar, siempre contando con una sala de partos habilitada óptimamente, y también un espacio humanizado para la lactancia materna.

Implementar el modelo de Atenco preferencial en salud, donde nuestros abuelos discapacitados madres gestantes y lactantes, y primera infancia no tengan que hacer filas ni rogar por atención.

Fortalecer la infraestructura física de la ESE con nuevos proyectos de inversión para una atención basada en la humanización del servicio y en la seguridad del usuario

Fortalecimiento financiero de la ESE san Rafael, con el concurso de la administración municipal y la gestión desde la gerencia

Infancia y Adolescencia: dentro del marco constitucional y legal C.P Art.44, Ley 1098 del 2006 :Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Para nuestro caso avanzaremos más vigilando el estado logístico de las instalaciones donde se educan, el entorno social en el que interactúan y se desarrollan, buscando con ello un ambiente propicio para el sano desarrollo, psicosocial, mental y familiar.

Programas para prevenir (el alcoholismo, el embarazo en adolescentes, la deserción escolar, generar liderazgos, fomentar el patriotismo y sentido de pertenencia, consolidar los valores cívicos y morales).

En aplicación a la normatividad vigente, y en asocio con las entidades competentes que ejecutan las rutas de atención de prevención y promoción (Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería, Establecimientos Educativos y familias) y vinculadas en pro de la problemática social que golpea a la población, anexo a ello debe estar un programa complementario que garantice el impacto necesario en estos, bajo instrumentos como lo es el CETRA (centro transitorio para los NNA)

Adulto Mayor: es una población especial y con un componente constitucional que soporta la obligación del estado con este segmento poblacional, los centros vida urbano, rurales y de los corregimientos, al igual que el Centro de Bienestar del Anciano, los comedores y los centros día con que se cuenta en el municipio, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en pro del adulto mayor y gestionar el aumento de los subsidios para apoyo a la tercera edad; propender por lograr en todo el territorio el establecimiento de políticas (Programas) que redunden en calidad de vida para este importante grupo generacional.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Atención y Prevención de Desastres: los comités, las instituciones y todos aquellos estamentos que tienen relación con esta importante instancia deberán actuar de manera preventiva para que la reacción ante eventos sea menos traumática, la defensa civil, el cuerpo de bomberos, la policía cívica, los guías turísticos, los moto taxistas y las J.A.C deberán estar armonizados frente al riesgo

El plan local de emergencias y el plan de prevención de las mismas son de vital importancia y es una herramienta permanente, no de eventos. Ante los eventos naturales ya conocidos es necesario tener una provisión de elementos que garanticen una reacción mucho más eficiente.

Gestión del Riesgo

Consejo de Gestión del riesgo Ley 1523 de 2012

Adopción del plan municipal de gestión del riesgo y desastres

Creación de redes de apoyo en gestión del riesgo

Elaboración del proyecto inventario del riesgo en el municipio, con sus respectivas matrices y acciones.

Grupos vulnerables: determinar y ejecutar acciones concretas para el apoyo a los grupos que requieren atención prioritaria (desplazados, adultos mayores, infancia y adolescencia; mujeres cabezas de familia, damnificados, discapacitados, menores abusados, madres solas y adolescentes embarazadas, personas en situación de calle).

Los programas del Gobierno nacional que benefician a estos grupos en el marco legal y que algunos de ellos no tienen el suficiente auge en nuestro municipio, la gestión y el empoderamiento nos debe llevar al logro de una mayor cobertura y más beneficios.

Vivienda: dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 de la Constitución Política, disminuir el déficit de vivienda que tienen las familias venecianas, con mayor énfasis en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 que son quienes más están hoy sufriendo los altos incrementos de los arriendos y del costo de vida, con el inventario de lotes del municipio y la adquisición de otros, además del aprovechamiento de otras instalaciones, deberá llevarnos a ejecutar un programa en el cuatrenio que disminuya ese déficit que afecta principalmente a los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Cofinanciar los programas de mejoramiento de viviendas y la construcción de viviendas nuevas con los requisitos establecidos para tal fin, de igual manera los programas que se puedan adelantar con diferentes aliados se sacaran adelante para impactar positivamente en este importante renglón social que está afectando la economía familiar

Impulsar, gestionar y cofinanciar los programas de soluciones de vivienda en el municipio, incluidos los de sitio propio en zona urbana y rural, procurando implementar en la zona rural principalmente los nuevos modelos de viviendas ecológicas.

Trabajar y gestionar los recursos necesarios para la reubicación de viviendas en situación de riesgo en el territorio municipal, en los eventos donde sea factible en concurso del sector privado se trabajará en asocio con él.

Todo lo antes expresado deberá partir de un inventario minucioso que nos arroje el verdadero déficit de vivienda en nuestro municipio, lo cual deberá llevarnos a desarrollar las etapas necesarias para cubrirlo, garantizando a los beneficiarios elementos como:

Diagnóstico de los núcleos familiares

Clasificación de estos

Identificación de beneficiarios

Selección

Socialización

Puesta en marcha

Ejecución

Entrega

La administración municipal hará todo lo posible para disminuir el déficit social en este renglón, su impacto en los extractos socioeconómicos 1, 2 y 3 deberá disminuir en casi la mitad la línea base que hoy cuantifica el déficit actual.

Agropecuario: frente a las condiciones que se viven hoy en el territorio rural de venecia, se deberá trabajar de manera seria y legal frente al ordenamiento territorial (EOT) temas como las parcelaciones, el descuido a los agricultores pequeños y medianos que están desestimulados en estos sectores, es allí donde la productividad y competitividad municipal deberá no solo acopiar sino comercializar esta producción y además impulsar las tuestas de café comunitario para que la caficultura tenga un renacimiento en el municipio, las tecnologías y el talento humano de la administración municipal se encargara de promocionar y comercializar para el productor.

La seguridad alimentaria tendrá que partir desde el establecimiento de políticas públicas que definan las vocaciones y que no permitan la volatilidad e inmediatez de programas que demuestren su eficacia.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

El sector pecuario deberá ser definido en nuestro territorio desde el análisis claro de su verdadera importancia en nuestra economía. De ser así, las especies aptas para su explotación deberán ser definidas y su explotación promocionada e impulsada desde el Gobierno municipal, sin dejar como siempre los proyectos a medio funcionar.

La reforestación industrial está tomando posicionamiento en nuestro municipio, planteada desde un modelo impulsor y generador del empleo es otro renglón a viabilizar.

Seguridad: el fondo de seguridad establece que con el 5% de los contratos de obra que se establecen recursos a destinar para apoyar el mantenimiento de las instalaciones del Comando de Policía y apoyo a la fuerza pública en las acciones que previamente se definan en aras de garantizar la tranquilidad de nuestros habitantes.

Las alianzas con los gobiernos departamental y nacional deberán conllevar a un fortalecimiento de este importante renglón. Las cámaras de vigilancia y seguridad deberán estar con funcionalidad en nuestro municipio y las campañas de prevención y atención al delito.

Las empresas de seguridad y vigilancia legalmente constituidas tendrán cabida en nuestro lineamiento de manera que como redes civiles de apoyo ciudadano estén funcionando.

El alumbrado público será un gran aliado, y las cámaras de vigilancia y seguridad otro que deberán estar instalados estratégicamente.

Empleo: existe en la actualidad un acuerdo municipal 003 de Mayo 19 de 2016 se presentó y fue aprobado, mediante este se gestionara para traer nuevas oportunidades al municipio, de igual manera vía inversión en el municipio se busca que este sector sea dinámico ya en otros sectores como el comercio, turismo, agropecuario, agroindustrial y de maquilas tenga apuestas en el municipio, de igual manera se impulsaran con presupuesto municipal los emprendimientos sostenibles

Transportes y conectividad vial Urbana y Rural: desarrollado y recibido lo concerniente al PMAA, se dará prioridad a la pavimentación urbana calles y carreras. Nuestra Administración Municipal ejecutará un plan de conectividad vial urbano para así des embotellar estos sectores y permitir la expansión del municipio en su nivel urbano.

Las vías rurales volverán a tener la importancia estratégica que representan para el municipio planteamos con una reforma de conservación, estabilización y mejoramiento en vías terciarias. Venecia será conectada con las Autopistas de cuarta generación con la vía Sinifana, la vía secundaria a la mina igual deberá ser intervenida con recursos y gestion.

Ambiental:

Constituir a Venecia como un municipio sostenible requiere que la sociedad se relacione con la naturaleza, mejore y rescate su espacio natural para el disfrute de la cultura, para que hombres y mujeres, pero especialmente las niñas y niños desarrollen sus actividades creativas,

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

imaginativas y lúdicas. Se requiere también el mantenimiento, preservación y restauración de su patrimonio natural, por tal razón trabajaremos porque obras como el parque arqueológico y natural cerro tusa, sea un referente de convivencia entra la sociedad, la flora, la fauna y el medio ambiente, el cerro bravo reserva natural, y cada uno de los acuíferos, escarpes y

- Promover una cultura de manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales.
- Impulsar acciones de descontaminación atmosférica, hídrica, visual y auditiva.
- Conservar, mejorar y bien aprovechar los parques y los sitios estratégicamente ambientales, como la reforestación.

EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO

Líneas: En esta línea se desarrollan las acciones que fortalecerán la economía municipal. (Agropecuario, minero, manufactura, comercio, turismo, recreación, emprendimientos, industria y bienes

DIAGNÓSTICO

El modelo de desarrollo de Antioquia, al igual que el de Venecia, le ha dado la espalda a ciertos polos de desarrollo que no se han aprovechado desde la perspectiva de los recursos y potencialidades que estos representan por su posición estratégica frente a los retos y las necesidades que nuestro municipio tiene en el tema económico.

La posibilidad de generar industria en diferentes lugares del territorio, por sus posiciones estratégicas en el momento actual y a sabiendas que cuentan hoy con un incipiente desarrollo.

Como ejemplos, Bolombolo en infraestructura y en generación de una economía mayor soportada en su ubicación, condiciones climáticas, y fortalecimientos de los hermanamientos; El Socorro en el desaprovechamiento de los espacios (lotes, terrenos) habilitables para programas de vivienda, industrialización y expansión municipal, con la posibilidad de la alianza público-privada.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

El potencial turístico que poseemos deberá pasar de ser un potencial a un generador de ingresos y empleos como dinamizador real de la economía nuestra, para ello debemos construir corredores turísticos y otros atractivos más que se tienen para irrigar una economía del turismo en todo el territorio, sin descuidar los demás renglones económicos

El fácil acceso a estos puntos geográficos deberá ser ya una realidad que convoque un flujo de turistas para ir posicionándonos como un verdadero destino turístico, generando ingresos y empleos, mediante turismo y ecoturismo, ejecutando una serie de proyectos que por la potencialidad y atractivos generaran impacto y una dinámica en la economía local y de la región.

Porque el fácil acceso a estos puntos geográficos y a otros atractivos más que se construyan o mejoren deberán convocar un flujo de turistas constante para ir posicionándonos como un verdadero destino turístico, generando ingresos y empleos, mediante turismo diversos y ecoturismo y esto incluye el local (el veneciano) que por muchas razones no conoce su municipio y por otras se abstiene de realizar turismo en su propio pueblo. (Transversalidad con los sectores, deporte, cultura, eventos sociales y religiosos.) estos por el contexto que en el desarrollo de actividades de cada sector, son de grandes afluencias de públicos.

La actividad agroindustrial deberá acompañar el desarrollo de otros renglones económicos como el turismo, comercio, agricultura y caficultura, así la producción de los cafés especiales, los cítricos, las mieles, los pan coger soportando con ello la creación del punto de acopio, procesamiento y comercialización, local y departamental de estos adhiriendo a la producción un valor agregado a la producción agrícola (Concentrados, pulpas, conservas y otros derivados que empacados al vacío o con un proceso de industrialización entran al mercado (papas, plátanos, lácteos, dulces) tendrán mayor posicionamiento y reconocimiento en el mercado, aprovechando los medios tecnológicos en la transformación y en la comercialización y el talento humano de la administración.

Las actividades industriales deben tener un mayor espacio en nuestro territorio, el desarrollo de la minería ancestral de carbón seguirá contribuyendo con la economía, local en armonía con la exigencia legal

Todo esto requiere de unos lineamientos estratégicos que unidos a algunos componentes precisos garanticen la dinámica económica para direccionar el municipio hacia un modelo económico mixto como vocaciones eficientes. Estos son los lineamientos y componentes:

PROGRAMA: PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Con el fin de aprovechar la posición geoestratégica del municipio y máxime con todo el beneficio que las Autopistas de cuarta generación deben irrigar, con este programa se busca proyectarlo en dirección al océano Pacífico, como punto articulador en Bolombolo y la cercanía con el área metropolitana de Antioquia. Adicionalmente, se identificarán y promoverán las oportunidades que se abren para Venecia con la conexión que daremos al municipio por la terciaria municipal Sinifaná con estas autopistas, en materia de generación de empleo, vocación económica y posicionamiento.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Bajo este programa se busca la promoción y gestión de nuevas líneas de negocios e inversión pública y privada, incluida la inversión extranjera directa, en actividades ligadas al aprovechamiento de la localización geográfica, estas nuevas actividades deben considerar tanto el aprovechamiento del río y los demás recursos hídricos y el desarrollo del potencial turístico de Venecia, la ampliación y diversificación de las actividades agroindustriales, artesanales y mineras, como la creación y el fortalecimiento de clúster regionales asociados a los nuevos ejes de desarrollo en el departamento; la alianza público-privado y la publico comunidad.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

Un desarrollo como el que se propone, busca planificar y gestionar la infraestructura para la competitividad, relacionada con servicios públicos, conectividad, tecnologías de información y comunicación, vías terciarias y secundarias eficientes y conectadas a las autopistas para atender las nuevas demandas que generarán los nuevos desarrollos industriales y económicos.

EJE ESTRATÉGICO 3

Líneas: Desarrollo Político y de Sociedad Civil

Programas para certificación en el Sistema de Gestión de la calidad y sistemas administrativos

La ley 872 de 2003, así como la NTCGP 1000:2004 formalizan el sistema de gestión de la calidad en las entidades del Estado como herramienta para dirigir y evaluar el desempeño institucional. El desarrollo y aplicación del sistema de gestión de calidad es de carácter obligatorio y su incumplimiento, según la ley, será causal de mala conducta.

La norma está hecha para garantizar a los venecianos y a todos aquellos que utilicen nuestros servicios, que estos son de calidad y pueden ser competitivos a nivel nacional e internacional.

1. POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Liderada y orientada por el Gobierno central)

La transparencia aplicada a la cotidianidad en la vida política y administrativa genera dos sentimientos verificables:

Confianza y Certidumbre, lo que políticamente se traduce en legitimidad.

Además del componente netamente político, la transparencia tiene como resultante una suma de voluntades sobre el argumento de que es mejor lo visible que lo opaco. La transparencia debe acompañarse de la posibilidad técnica administrativa de su realización (acceso a la información y sistematización de la misma). Ambas cosas en el marco del derecho.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Desarrollo de las relaciones entre los diferentes agentes que interactúan a nivel municipal: Se trata de fortalecer las relaciones entre los actores que contribuyen a la democracia participativa, o sea actores políticos, económicos, religiosos y demás sociedad civil así:

Relaciones entre el Gobierno Municipal y las Instituciones sociales

- a) **Relaciones entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos:** para el desarrollo de la democracia participativa, necesitamos ciudadanos activos y corresponsables con su municipio. Para desarrollar un gobierno participativo que en armonía de cumplimiento al plan de desarrollo, el cual se realiza de manera participativa, dando cumplimiento a la norma.
- b) **Relaciones interadministrativas:** no se trata de abogar solamente por la coordinación de las distintas administraciones que tienen competencia sobre el territorio Municipal y que tienen que definir inversiones en lo regional. Hoy este tipo de proyectos tienen gran peso y los convenios interadministrativos en Venecia se necesitan para sectores como La Mina y El Cerro (Sector el Chocho). Se trata de tener un plan de comunicación para el desarrollo regional, que integre acciones concretas de mutuo beneficio, tomando como fortalezas los nexos limítrofes para nuestro caso (turismo, vial, empresarial y comercial).
- c) **Relaciones de las entidades sociales con la base social:** para posibilitar la democracia participativa tenemos que reordenar las partes asociativas para construir redes sociales, en donde la Administración tenga capacidad de participación y ayuda a la organización civil del municipio, de manera que su labor sea mancomunada con nuestros planes y programas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Institucionalizar la acción (ALIANZA) de los sectores público, privado y comunitario, orientada a la construcción de consensos y promover el ejercicio del buen gobierno en todos los niveles, como condiciones necesarias para la recuperación de confianza y la aplicación del potencial creativo de la sociedad al desarrollo del municipio.
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales y ambientales con que contamos, definir el ordenamiento de áreas de desarrollo municipal a impactar por grandes infraestructuras, así como los arreglos institucionales, jurídicos y financieros necesarios para poner en marcha el Proyecto Conexión Urbana, Intermunicipal y de estabilización vial rural.

Estos son los componentes y/o programas, los componentes necesitan de los programas para su aplicación.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

COMPONENTE: INSTITUCIONALIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA CONSTRUIR CONFIANZA

Considerando lo expuesto en el diagnóstico, la base para emprender la transformación de Venecia es la institucionalización de la acción de todos los grupos de interés que tienen que ver con el desarrollo del Municipio, buscando con ello neutralizar la toma de decisiones presionadas a favor de unos cuantos. Esta institucionalidad pública, privada y comunitaria necesita como condición la instauración de los principios de Buen Gobierno para poder aplicar su potencial creativo al desarrollo del Municipio.

El buen gobierno permite minimizar la corrupción en los procesos de toma de decisiones, velar por los intereses colectivos, a la vez que permite una mirada global y de largo plazo de las oportunidades de desarrollo del municipio y de la región. La propuesta es convertir los principios del Buen Gobierno en programas y proyectos concretos que permitan devolverle a la población la confianza, la dignidad y el optimismo, como condición para poder aprovechar sus oportunidades y desplegar sus capacidades. Los programas y proyectos concebidos deberán tener dos dimensiones: una regional y otra local, pues es necesario que los municipios repliquen el modelo de Buen Gobierno. Este eje deberá tener un énfasis especial en el tema de comunicación pública como medio para hacer pedagogía y como vehículo para transformar la cultura.

Se sugiere buscar un acompañamiento de instituciones como las mismas veedurías y las de organización civil, especializadas en temas de Buen Gobierno, para asesorar el diseño y ejecución de algunos programas y proyectos. Este componente se desagrega en tres programas: • Fortalecimiento de la legalidad • Fortalecimiento de la planeación participativa, la transparencia y la rendición pública de cuentas • Promoción de la eficacia y eficiencia por una buena gestión.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

El buen gobierno necesita que su marco legal sea justo y ético, que se imponga de forma imparcial al Gobierno, el modelo administrativo donde las alianzas, público privadas y comunidad civil marquen un nuevo modelo de gestión; así mismo donde los proyectos presentados al concejo municipal se soporten en los pilares legales y den aplicabilidad al plan de desarrollo que se aprueba.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

La participación de todos los grupos de interés es un punto clave de un buen gobierno. La participación necesita información y organización. Esto significa libertad de expresión, por una parte, y por otra, una sociedad civil organizada, comprometida y corresponsable. Dado que se requiere mediación entre los diferentes intereses de la sociedad para alcanzar un amplio consenso frente a los propósitos del desarrollo y establecer cómo realizarlos. De otro lado, es necesario conocer muy bien el contexto para poder trazar una ruta muy bien definida, lo cual requiere el conocimiento y la comprensión de la historia, la cultura y los contextos sociales de lo que ha sido el desarrollo del municipio. La Transparencia se refiere a que las decisiones que se llevan a cabo se realicen de forma tal que sigan las leyes establecidas y las normas. También significa que la información esté disponible para cualquier persona afectada por esas decisiones y por su implementación. Se refiere también a que se facilite la suficiente información y que esta sea fácilmente comprensible. Implica también el fortalecimiento de las veedurías

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

ciudadanas. De igual manera, el buen gobierno requiere que las instituciones estén al servicio de los intereses colectivos y por ello establece el mecanismo de rendición de cuentas para garantizarlo.

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA POR UNA BUENA GESTIÓN

Buen Gobierno significa que los procedimientos y las instituciones logran los resultados que la sociedad espera, máxime aquellos que han sido priorizados en el plan de desarrollo municipal que se requieren para avanzar, utilizando de la mejor forma los recursos de los que disponen. Con este propósito se buscará mejorar los índices de desempeño fiscal e institucional de los municipios de la región.

Cumplimiento de leyes de ajuste fiscal, Marco fiscal a mediano plazo

COMPONENTE: DESARROLLO SOCIAL PARA LA DIGNIDAD Y LA INCLUSIÓN

Las condiciones y la calidad de vida de la población veneciana, con indicadores razonables en el contexto departamental y nacional, exige que el Estado y sus instituciones, a todos los niveles, adopten un enfoque de derechos con el fin de garantizarles las condiciones básicas para un desarrollo humano integral. Todos los programas tendrán enfoque de género y poblacional. Este componente se desagrega en dos programas:

- Promoción de los derechos sociales, económicos y culturales
- Fortalecimiento y apoyo a las comunidades y grupos organizados

EJE ESTRATÉGICO 4 Desarrollo Territorial

Líneas: en: Ordenamiento territorial, Infraestructuras en vías, educación, salud, mobiliario y equipamiento municipal y demás sectores. (Estas acciones fortalecerán el desarrollo municipal)

Venecia es un municipio con 114 años de vida municipal, lo que evidencia que es un municipio en construcción, motivo por el cual desde la óptica que se tiene para definir vocaciones económicas y el modelo de desarrollo económico, es indispensable contar con la infraestructura física que facilite y garantice tal fin.

El esquema de ordenamiento territorial que desde mediados del 2019 se dejó contratado y que aún no se ha convertido en acuerdo municipal, es insumo indispensable para una planificación asertiva y eficaz.

VIAS: las urbanas luego de ejecutando el PMAA deberán ser pavimentadas en un muy alto porcentaje de estas, algunas conexiones y des embotellamientos deberán también llevarse a cabo para que la zona de expansión urbana sea una realidad planificada dentro de los mismo baches

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

que hoy se tienen, para que el municipio siga ostentando el privilegio de vías amplias y planeadas, en los territorios urbanos se deben combinar muy bien los factores de movilidad y expansión organizada (Crecimiento)

Las rurales deben recibir no solo el mantenimiento sino el mejoramiento adecuado para que la totalidad de estas hagan del campo veneciano un lugar más competitivo y acogedor.

En nuestro territorio existen más de 30 kilómetros de vías secundarias que tienen una incidencia municipal demasiado importante, por lo que es indispensable la gestión ante los estamentos posibles para lograr intervenciones idóneas

Venecia deberá conectarse a las autopistas de cuarta generación tiene para ello la necesidad imperiosa de gestionar esta gran obra

EDUCACION: Sector social

SALUD: Sector Social.

DEMÁS SECTORES: Infraestructura en turismo, intervención y recuperación de caminos municipales, Plantas de reciclaje, compostaje, espacios públicos (Parques, miradores, balnearios, esculturas, casa museo y sócalos, plazas)

UN MUNICIPIO COMPETITIVO (Desarrollo Físico)

Justificación

Los Municipios competitivos propenden por la satisfacción de las necesidades de su población en general, llevando a cabo acciones de desarrollo. En este sentido se hace imperativo la inclusión de los sectores como los de infraestructura y desarrollo físico, los cuales deben estar asociados y vinculados al modelo productivo, comercial, industrial y empresarial y en nuestro caso a las potencialidades en el turístico, basados en que la relación de infraestructura y desarrollo físico es co-requisito del dinamismo económico que buscamos y necesitamos en Venecia.

- Articulación de la infraestructura vial con prospectiva y conectividad para lograr la competitividad (Conectividad con las autopistas de 4G, estabilización de toda las vías rurales y des embotellamiento de las calles y carreras urbanas.
- Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa Rural y Urbana (Currículo único) conectividad en el territorio.
- Se desarrollarán obras que potencialicen e impulsen los atractivos turísticos que carecen de infraestructura requerida haciendo énfasis en la territorialidad local y la priorización al veneciano generando condiciones para el desarrollo del potencial turístico en procura de su aprovechamiento y disfrute.
- Enfrentar el déficit de vivienda municipal; buscando armonía en la planificación, ordenamiento y uso del territorio priorizando aquellos hogares de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

- Pavimentación y acondicionamiento a las calles y carreras municipales que así lo ameriten.
- La infraestructura deportiva del municipio deberá ser mejorada y creada donde no la haya para que así podamos impactar todo ello en armonía con los talentos y potencialidades del municipio en esta área.

EJE ESTRATÉGICO 5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Línea del Desarrollo Institucional: la Calidad y buen gobierno tienen que estar inmersos en cada actuación administrativa y pública que se realice. La gobernabilidad se hace presente en la medida que los dirigentes den cumplimiento a sus deberes, ya que estos van direccionados a la satisfacción de las necesidades de la comunidad con calidad. Es preciso que el avance y modernización administrativa estén acordes con las tecnologías y la normatividad para poder avanzar con pasos seguros como un municipio sólido, moderno y seguro de su norte.

Nuestro gobierno será comprometido con los ciudadanos, con la sociedad civil, para el rescate de la participación como mecanismo de trabajo e interacción y no de solos choques y confrontaciones de los mismos. La participación es un derecho que se tiene sobre todos los asuntos significativos en la administración, los proyectos de desarrollo urbano y rural del municipio.

La participación ciudadana vista como un derecho es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad.

Es a través del mecanismo de la participación ciudadana que se fortalece nuestro Estado relacional y gracias a este ejercicio democrático, las personas están más involucradas en las acciones del Gobierno y participan directamente en la Planeación, el seguimiento y la conclusión de las obras públicas. Esto garantiza apertura, transparencia en la rendición de cuentas y sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad en garantía de su legitimidad.

Para garantizar que este ideal sea una realidad, brindaremos los espacios y mecanismos adecuados para que la comunidad se haga partícipe de su desarrollo de manera activa, desde las herramientas que la ley hoy nos da.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

Haremos de la administración un ejercicio eficiente, moderno, con finanzas públicas responsables. El fortalecimiento financiero de Venecia debe darse en los diversos sectores de la sociedad, con la implementación y puesta en funcionamiento de un modelo dinamizador de la economía.

Los trámites y servicios pertinentes deben ser adecuados para hacerlo más sencillo para los ciudadanos y la gestión pública visible. Es claro que a todos nos corresponde, gobierno y sociedad, la responsabilidad de velar y hacer valer la función más importante de las autoridades; La búsqueda del bien Común.

Es necesario para mayor gobernabilidad:

- Consolidar un sistema que proporcione información actualizada y confiable como insumo necesario para que la comunidad pueda palpar la realidad del trabajo que su gobernante realiza. Es necesario que la información llegue a todo nuestro territorio, es un derecho que tienen nuestros ciudadanos estar informados y es una gran oportunidad para contar permanentemente nuestra gestión.
- Concertación y socialización en los proyectos de impacto, no deben tomarse decisiones sin conocer la posición de la comunidad, de manera que se puedan evaluar más y mejor antes de su ejecución.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS (Calidad de vida)

Justificación

El principal reto de nuestro gobierno es elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Es por esto que desarrollamos estrategias para que el mejoramiento sea continuo en educación, salud, recreación, cultura, deporte, vivienda y servicios públicos oportunos y con calidad, que proyecten un municipio más moderno y equitativo, donde la búsqueda permanente de generación de empleos dignos y sostenibles en los diferentes renglones económicos sea una constante.

Los retos centrales en esta materia son mantener en adecuado funcionamiento la infraestructura urbana y rural del municipio. Buscamos la satisfacción de las necesidades de la población y sentar las bases del desarrollo social que reviertan los rezagos en la calidad de vida presentados.

- Priorizaremos de manera flexible el acceso a servicios sociales básicos para la población en general del municipio y poblaciones vulnerables.

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

- Atenderemos integralmente a los grupos vulnerables identificados en el Municipio de Venecia, dando prioridad a niños y jóvenes con problemáticas especiales, ancianos, personas con discapacidad, mujeres y población en situación de desplazamiento.
- Cumpliremos con el acceso a los servicios de salud a través de la focalización y el subsidio en salud para la población pobre y vulnerable.

AGRADEZCAMOS A DIOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS DARÁ PARA PODER DESARROLLAR ESTA PROPUESTA EN NUESTRO MUNICIPIO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2024 Y EL 2027.

FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ

ALCALDE 2024 – 2027

EMAIL: ferneyfervenecia@gmail.com

- **Contador Público, Universidad San Martín (Sede Medellín)**
- **Especialista en Gestión Pública, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP (Sede regional Antioquia Chocó)**
- **Veintiséis (26) años de experiencia en el Sector Público**

Teléfono Móvil: 312 837 60 97

“De la mano con el pueblo”

Programa de Gobierno 2024 – 2027 Venecia Nos une y nos unirá.

“De la mano con el pueblo”